



DECRETO ALCALDICIO N° **1311**

Chillan Viejo, 20 JUN 2011

**VISTOS:**

a) Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 38.387, del 15 junio del 2011, para Servicios Profesionales como Ingeniero Constructor.

b) Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal a contar de esta fecha:

Solicitante:	FERNANDO ALFREDO LANTAÑO GODOY		
Rol Único Tributario:	7.753.517-9		
Representante Legal:	-----		
Dirección:	Mariano Egaña N° 1102, Chillán Viejo		
Ubicación de la Actividad Gravada:	Mariano Egaña N° 1102, Chillán Viejo		
Tipo de Patente Comercial requerida:	Comercial		
	Industrial		
	Profesional		✓
	Alcoholes		
Actividad o giro principal que desarrollará:	Servicios Profesionales	como	Ingeniero Constructor
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	01.01.1993 N° 742142		
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$ 200.000		
Autoridad Sanitaria:	-----		
Autorización DOM:			
Autorización H. Concejo Municipal:	-----		

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente

5



Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.

3.- INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/vbs.-  
Distribución:

- Sr. Fernando Lantaño Godoy
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Secretaría Municipal (SM)

FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE